

CÍRCULO ECUMÉNICO DE TRABAJO
DE TEÓLOGOS EVANGÉLICOS
Y CATÓLICOS DE ALEMANIA

EL MINISTERIO ORDENADO

Sobre las contraposiciones confesionales en la doctrina del Ministerio espiritual

1985

DIÁLOGO ECUMÉNICO publicó en su día los textos del Círculo Ecuménico de Trabajo de Teólogos Evangélicos y Católicos de Alemania acerca de la *Justificación del pecador* (1985): *DiEc* 23 (1988) 335-381; y la *Doctrina sobre los Sacramentos en general y sobre la Eucaristía*: *DiEc* 29 (1994) 143-191. DIÁLOGO ECUMÉNICO ofrece ahora al lector el texto sobre el *Ministerio*, traducido por el Prof. *Santiago del Cura Elena* (Burgos y Salamanca) del original alemán de la coedición de *Herder y Vandenhoeck und Ruprecht*: K. Lehmann y W. Pannenberg (ed.), *Lehrverurteilungen kirchentrennend?*, I (Dialog der Kirchen 4): *Rechtfertigung, Sakramente und Amt im Zeitalter der Reformation und heute* (Friburgo de Brisgovia y Gotinga 1987) 157-176. El Prof. A. *González Montes* ha revisado y preparado el texto para su edición.

1. CONCEPTO E INSTITUCIÓN

El ministerio espiritual de la Iglesia se distingue del sacerdocio común de los bautizados tanto en la Iglesia Católica como en las Iglesias luteranas y reformadas. Todos los cristianos participan por el bautismo en el sacerdocio de Cristo y juntos constituyen el único pueblo sacerdotal de Dios (GAK 13). Pero no a todos les es conferido el ministerio de la predicación pública del Evangelio y de la administración de los sacramentos en la Iglesia, ministerio que encierra una responsabilidad especial por la unidad y, en consecuencia, por la dirección de la comunidad (GAK 17). Para ello es preciso, según la